

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**



24 de septiembre de 2012

IX Legislatura

Núm. 69

---

## SUMARIO

---

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 9-12/PNLP-000027, Proposición no de Ley relativa a impagos a entidades sociales en Andalucía (*Enmiendas*) 4
- 9-12/PNLP-000029, Proposición no de Ley relativa a apoyo a la prórroga del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 9-12/PNLP-000030, Proposición no de Ley relativa a modificación del plan PREPARA (*Enmiendas*) 5
- 9-12/PNLP-000032, Proposición no de Ley relativa a creación de una red andaluza de solidaridad alimentaria, Banco Andaluz de Alimentos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 9-12/PNLC-000104, Proposición no de Ley relativa a creación de una red andaluza de solidaridad alimentaria, Banco Andaluz de Alimentos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 9-12/PNLC-000105, Proposición no de Ley relativa a EDAR de Baeza, Rus y Canena, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8

– 9-12/PNLC-000106, Proposición no de Ley relativa a desmesurado aumento del IVA en los materiales de uso escolar ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	9
– 9-12/PNLC-000107, Proposición no de Ley relativa a la arquitectura de piedra seca: “Los Caracoles” ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	10
– 9-12/PNLC-000108, Proposición no de Ley relativa a construcción de edificio judicial en Huércal-Overa ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	11
– 9-12/PNLC-000109, Proposición no de Ley relativa a limpieza de la Rambla del Loco en la localidad ejidense de Balerna ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	12
– 9-12/PNLC-000110, Proposición no de Ley relativa a completar la red de ciudades de la Justicia ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	13
– 9-12/PNLC-000111, Proposición no de Ley relativa a reinversión de la recaudación del canon del agua en infraestructuras en la provincia de Almería ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	13
– 9-12/PNLC-000112, Proposición no de Ley relativa a adquisición del “Edificio Moneo”, antigua sede del Banco de España en la ciudad de Jaén, para instalaciones del Conservatorio Superior de Música ( <i>Inadmisión a trámite</i> )	14
– 9-12/PNLC-000113, Proposición no de Ley relativa a calendario de actuaciones para la puesta en marcha de las ciudades de la Justicia en Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	14
– 9-12/PNLC-000114, Proposición no de Ley relativa a adquisición del “Edificio Moneo”, antigua sede del Banco de España en la ciudad de Jaén, para instalaciones del Conservatorio Superior de Música ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	15
– 9-12/PNLC-000115, Proposición no de Ley relativa a elaboración del III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica-PAAE (2014-2020) ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	16
– 9-12/PNLC-000116, Proposición no de Ley relativa a apoyo a la acuicultura andaluza ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17
– 9-12/PNLC-000117, Proposición no de Ley relativa a adecuación y actualización del plan andaluz de vías pecuarias ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	17
– 9-12/PNLC-000118, Proposición no de Ley relativa a apoyo al sector de la biomasa forestal ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	18
– 9-12/PNLC-000119, Proposición no de Ley relativa a envejecimiento activo ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	19

#### **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

– 9-12/M-000002, Moción relativa a política general en materia de vivienda ( <i>Enmiendas</i> )	20
– 9-12/M-000002, Moción relativa a política general en materia de vivienda ( <i>Inadmisión a trámite de enmienda</i> )	21

### **CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

#### **INTERPELACIÓN**

– 9-12/I-000007, Interpelación relativa a política general en materia de inversiones, y 9-12/I-000008, Interpelación relativa a política general en materia de inversiones competencia de la Consejería de Fomento y Vivienda ( <i>Decaidas</i> )	22
---	----

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 9-12/POP-000078, 9-12/POP-000079, 9-12/POP-000086, 9-12/POP-000087, 9-12/POP-000094, 9-12/POP-000097, 9-12/POP-000101, 9-12/POP-000105, 9-12/POP-000106, 9-12/POP-000108, 9-12/POP-000109, 9-12/POP-000110 y 9-12/POP-000111, Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno (*Decaidas*) 22
- 9-12/POP-000112, Pregunta relativa a supresión de la emisión de programación específica en Canal Sur 2 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 9-12/POP-000113, Pregunta relativa a declaraciones de la Consejera de Fomento y Vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 9-12/POP-000114, Pregunta relativa a subvención de las obras de la ladera de Arcos de la Frontera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 9-12/POP-000115, Pregunta relativa a ensayo clínico de terapia celular para pacientes diabéticos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 9-12/POP-000116, Pregunta relativa a repercusiones en Andalucía de la sentencia del Tribunal Supremo 5498/2012, relativa a la no concertación de centros que segregan por sexos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 9-12/POP-000117, Pregunta relativa a tasas universitarias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

**OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA****MESA**

- 9-12/ACME-000014, Habilitación del lunes 24 de septiembre de 2012 para celebración de sesión de la Comisión de Investigación sobre las ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y empresas en crisis otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía durante el período comprendido entre los ejercicios 2001 y 2010, ambos inclusive 26

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **9-12/PNLP-000027, Proposición no de Ley relativa a impagos a entidades sociales en Andalucía**

*Presentada por G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Apartado 1.º, 1.1**

Se propone modificar el apartado 1.º, 1.1, quedando como sigue:

“1.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno:

1.1 El pago preferente, en función de las disponibilidades monetarias de la Tesorería General, de las obligaciones recibidas a favor de las entidades sociales de Andalucía, a fin de evitar el retraso en los mismos, especialmente de aquellas entidades con plazas concertadas o convenidas con la Junta de Andalucía, así como a instar a su vez al Gobierno de España a reponer las aportaciones a las CC.AA. para la financiación del Sistema Nacional de Dependencia, tanto del nivel convenido como del nivel mínimo garantizado.”

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Apartado 1.º, 1.2**

Se propone modificar el apartado 1º, 1.2, quedando como sigue:

“1.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.2 Agilizar los pagos, de acuerdo a las disponibilidades de crédito, con las asociaciones y entidades sociales de Andalucía, que garanticen la prestación de servicios básicos para las personas, especialmente aquellas más vulnerables.”

#### **Enmienda núm. 3, de adición**

##### **Apartado 1.º, 1.3**

Se propone añadir un nuevo apartado 1.º, 1.3, quedando como sigue:

“1.3 El Parlamento de Andalucía manifiesta que la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el actual reparto competencial, es la responsable de prestar los servicios sociales reconocidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, por lo que muestra su rechazo a la reducción de la financiación estatal que limita la capacidad económica de esta Comunidad.”

#### **Enmienda núm. 4, supresión**

##### **Apartado 2.º, 2.1**

Se propone la supresión del apartado 2.º, 2.1.

#### **Enmienda núm. 5, de modificación**

##### **Apartado 2.º, 2.2**

Se propone modificar el apartado 2º, 2.2, quedando como sigue:

“2.2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que convoque de forma urgente al Consejo Territorial de Dependencia, a fin de que se determinen, con el acuerdo de las Comunidades Autónomas y en el actual entorno de consolidación presupuestaria, los criterios de financiación del Sistema Nacional de Dependencia que garanticen el mantenimiento de los servicios públicos esenciales.”

#### **Enmienda núm. 6, de modificación**

##### **Apartado 2.º, 2.3**

Se propone modificar el apartado 2.º, 2.3, quedando como sigue:

“2.3 El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a mantener los niveles alcanzados de protección en la atención a las personas en situación de dependencia con plazas financiadas, convenidas o concertadas, por la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de garantizar la continuidad de las mismas, y en la medida de lo posible su ampliación.”

Sevilla, 11 de septiembre de 2012.

El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista,  
José Muñoz Sánchez.

**9-12/PNLP-000029, Proposición no de Ley relativa a apoyo a la prórroga del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a apoyo a la prórroga del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado día 24 de agosto, el Gobierno de la Nación aprobó, en Consejo de Ministros, la prórroga del programa PREPARA, una vez realizada la evaluación establecida como obligatoria en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero.

A pesar de las graves dificultades financieras y del esfuerzo realizado para cumplir con los compromisos de consolidación fiscal, y ante la persistencia de las causas económicas y sociales que motivaron la creación del PREPARA, el Gobierno de España ha decidido mantener el mismo, siendo ya la segunda vez que el actual Gobierno prorroga este programa, configurado como una ayuda de 400 euros durante un máximo de 6 meses, y vinculado a un itinerario específico con el objetivo de incrementar la empleabilidad de personas desempleadas que agotan otras prestaciones y subsidios, y que no cuentan con otras fuentes suficientes de ingresos.

La prórroga de esta ayuda económica alcanza especial trascendencia en Andalucía, no sólo por ser la Comunidad con mayor tasa de paro del conjunto español, sino también por el elevado paro de larga duración, que afecta ya a más de la mitad de nuestros desempleados, y cuya persistencia en el tiempo conduce inevitablemente al agotamiento de sus prestaciones y subsidios.

Del mismo modo, Andalucía es hoy la Comunidad más amenazada por riesgos de exclusión social de su población al registrar la mayor tasa de pobreza y el más elevado índice de miseria, en gran medida como consecuencia de esa altísima tasa de paro.

Ante el actual contexto de grave crisis económica y social en el que se encuentra nuestra Comunidad, la lucha contra el desempleo y la prevención de la exclusión social son dos de los retos más importantes a los que todos debemos hacer frente.

Sin duda, el mantenimiento de este programa incidirá favorablemente en aquellas personas desempleadas que se enfrentan a condiciones más desfavorables, contribuyendo a paliar situaciones de necesidad, y actuando como mecanismo de inserción en el mercado de trabajo a través de un tratamiento individualizado y personalizado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación del Pleno la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a la prórroga del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA), acordada por el Gobierno de la Nación, por su incidencia extraordinariamente positiva en nuestra Comunidad, contribuyendo a paliar situaciones reales de especial necesidad de personas desempleadas y sin ingresos.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar con el Gobierno de la Nación en la adecuada gestión y el seguimiento de la eficiencia del programa PREPARA y, en general, a intensificar la coordinación con éste para fortalecer la vinculación entre políticas activas y pasivas de empleo.

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

**9-12/PNLP-000030, Proposición no de Ley relativa a modificación del plan PREPARA**

*Presentada por G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de adición****Punto 3, nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

“3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a la prórroga del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA), acordada por el Gobierno de la Nación, por su incidencia extraordinariamente positiva en nuestra Comunidad, contribuyendo a paliar situaciones reales de especial necesidad de personas desempleadas y sin ingresos.”

**Enmienda núm. 2, de adición****Punto 4, nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

“4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar con el Gobierno de la Nación en la adecuada gestión y seguimiento de la eficiencia del programa PREPARA y, en general, a intensificar la coordinación con éste para fortalecer la vinculación entre políticas activas y pasivas de empleo.”

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2012.  
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

---

**9-12/PNLP-000032, Proposición no de Ley relativa a creación de una red andaluza de solidaridad alimentaria (Banco Andaluz de Alimentos)**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a creación de una red andaluza de solidaridad alimentaria (Banco Andaluz de Alimentos).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las consecuencias más trágicas de la crisis es el proceso de empobrecimiento de amplias capas sociales, que no sólo han visto disminuir su nivel y calidad de vida, sino que se han situado en el umbral de la pobreza y de la exclusión social.

Según los datos de paro registrado en julio de 2012, en Andalucía hay casi 450.000 hogares que tienen a todos sus miembros en paro, y son cerca de 500.000 los que no tienen ningún ingreso. Y lo más grave es que lo más previsible es que, lejos de disminuir, esta cifra seguirá aumentando a medida que crezca el desempleo, se recorten las escasas prestaciones sociales existentes y disminuya el nivel de ahorro de las familias.

En cualquier caso, la cifra actual muestra una situación dramática, de verdadera emergencia social, con hogares que no pueden hacer frente por sí mismos a sus necesidades básicas: alimentación, habitación, energía, etcétera, dependiendo de lo que constituye la mayor red de solidaridad de España: la solidaridad de familiares, amigos u organizaciones no gubernamentales.

Ante ello, la Administración andaluza debe tener como objetivo plantear a medio plazo políticas estructurales que permitan a los más débiles vivir con dignidad: políticas de empleo, de inclusión social, de consideración de la vivienda como derecho, de salud, de educación y bienestar, etcétera, que habrán de concretarse en planes de empleo, renta básica y/o salario social, normativa contra los desahucios, etcétera. Pero también es necesario plantear acciones inmediatas que den respuestas urgentes a las situaciones de emergencia social. En este contexto es en el que se plantea la constitución de una red andaluza de solidaridad alimentaria (Banco Público de Alimentos).

No se trata de sustituir acciones que ya vienen desarrollando las ONG andaluzas y su voluntariado social, sino por el contrario establecer los mecanismos que permitan superar las dificultades que se encuentran hoy en día, incorporando nuevos agentes, ampliando la cobertura de atención a las familias en el amplio territorio andaluz, aumentando la captación de excedentes o de donaciones de alimentos, mejorando y coordinando los canales de distribución y aumentando las diferentes acciones para atender a las necesidades alimentarias.

En este sentido Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía entiende que se puede ampliar la red de agentes que hoy cumplen esa función, sumando a las ONG en general y las de acción social en particular a las cadenas de distribución de alimentos, a las cooperativas agrarias y al conjunto de administraciones públicas de Andalucía. De esa manera se podría sistematizar la recolección de alimentos a través de los excedentes de producción primaria y los de la transformación, los alimentos próximos a la fecha de caducidad y aquellos que son comprados y donados por particulares. De esa manera se podría contar

con una red de bancos de alimentos comarcales que pudieran recoger, almacenar y distribuir alimentos a lo largo y ancho de todo el territorio andaluz.

Se trata de aunar esfuerzos, de desarrollar normativamente aquellos aspectos necesarios para eliminar los obstáculos y favorecer la acción de la red, creando un censo de organizaciones e instituciones que se adhieran a la red en cualquiera de sus fases, definiendo el papel de cada uno de los agentes con la redacción de un protocolo de colaboración y actuación en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a articular una red integrada por distintos agentes económicos, sociales y administrativos de Andalucía que permita dar una respuesta coordinada, eficaz, eficiente, en el conjunto del territorio andaluz, a las necesidades alimentarias básicas de las familias andaluzas (Banco Público Andaluz de Alimentos).

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**9-12/PNLC-000104, Proposición no de Ley relativa a creación de una red andaluza de solidaridad alimentaria (Banco Andaluz de Alimentos)**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Presidencia e Igualdad*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación de una red andaluza de solidaridad alimentaria (Banco Andaluz de Alimentos).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las consecuencias más trágicas de la crisis es el proceso de empobrecimiento de amplias capas sociales, que no sólo han visto disminuir su nivel y calidad de vida, sino que se han situado en el umbral de la pobreza y de la exclusión social.

Según los datos de paro registrado en julio de 2012, en Andalucía hay casi 450.000 hogares que tienen a todos sus miembros en paro, y son cerca de 500.000 los que no tienen ningún ingreso. Y lo más grave es que lo más previsible es que, lejos de disminuir, esta cifra seguirá aumentando a medida que crezca el desempleo, se recorten las escasas prestaciones sociales existentes y disminuya el nivel de ahorro de las familias.

En cualquier caso, la cifra actual muestra una situación dramática, de verdadera emergencia social, con hogares que no pueden hacer frente por sí mismos a sus necesidades básicas: alimentación, habitación, energía, etcétera, dependiendo de los que constituye la mayor red de solidaridad de España: la solidaridad de familiares, amigos u organizaciones no gubernamentales.

Ante ello, la Administración andaluza debe tener como objetivo plantear a medio plazo políticas estructurales que permitan a los más débiles vivir con dignidad: políticas de empleo, de inclusión social, de consideración de la vivienda como derecho, de salud, de educación y bienestar, etcétera, que habrán de concretarse en planes de empleo, renta básica y/o salario social, normativa contra los desahucios, etcétera. Pero también es necesario plantear acciones inmediatas que den respuestas urgentes a las situaciones de emergencia social. En este contexto es en el que se plantea la constitución de una red andaluza de solidaridad alimentaria (Banco Público de Alimentos).

No se trata de sustituir acciones que ya vienen desarrollando las ONG andaluzas y su voluntariado social, sino por el contrario establecer los mecanismos que permitan superar las dificultades que se encuentran hoy en día, incorporando nuevos agentes, ampliando la cobertura de atención a las familias en el amplio territorio andaluz, aumentando la captación de excedentes o de donaciones de alimentos, mejorando y coordinando los canales de distribución y aumentando las diferentes acciones para atender a las necesidades alimentarias.

En este sentido Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía entiende que se puede ampliar la red de agentes que hoy cumplen esa función, sumando a las ONG en general y las de acción social en particular a las cadenas de distribución de alimentos, a las cooperativas agrarias y al conjunto de administraciones públicas de Andalucía. De esa manera se podría sistematizar la recolección de alimentos a través de los excedentes de producción primaria y los de la transformación, los alimentos próximos a la fecha de caducidad y aquellos que son comprados y donados por particulares. De esa manera se podría contar

con una red de bancos de alimentos comarcales que pudieran recoger, almacenar y distribuir alimentos a lo largo y ancho de todo el territorio andaluz.

Se trata de aunar esfuerzos, de desarrollar normativamente aquellos aspectos necesarios para eliminar los obstáculos y favorecer la acción de la red, creando un censo de organizaciones e instituciones que se adhieran a la red en cualquiera de sus fases, definiendo el papel de cada uno de los agentes con la redacción de un protocolo de colaboración y actuación en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a articular una red integrada por distintos agentes económicos, sociales y administrativos de Andalucía que permita dar una respuesta coordinada, eficaz, eficiente, en el conjunto del territorio andaluz, a las necesidades alimentarias básicas de las familias andaluzas (Banco Público Andaluz de Alimentos).

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

#### **9-12/PNLC-000105, Proposición no de Ley relativa a EDAR de Baeza, Rus y Canena (Jaén)**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a EDAR de Baeza, Rus y Canena (Jaén).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace años está en proyecto la construcción de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) para los municipios jiennenses de Baeza, Rus y Canena, sin que hasta la fecha se haya ejecutado definitivamente el proyecto.

En mayo de 2008 se conoció el pliego de bases de la EDAR y el estado de la redacción del proyecto de concentración. Se otorga escritura de compraventa de terrenos por los alcaldes de Rus, Baeza (La Yedra) y Canena para adquirir los terrenos donde se ubicará la EDAR.

En agosto de 2008, la Agencia Andaluza del Agua comunica a los ayuntamientos que ha concluido la redacción del proyecto de concentración de vertidos y que una vez firmado por la Directora General se remitirá a la Delegación Provincial, quién dará traslado oficial a los ayuntamientos.

En diciembre de 2008, la Agencia Andaluza del Agua (Dirección Provincial de Jaén) remite el proyecto.

En febrero de 2009, el proyecto es sometido a información pública.

Los ayuntamientos acuerdan delegar en la Administración de la Junta de Andalucía el ejercicio de la potestad expropiatoria en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto (BOP número 60 del 14/03/2009). Acuerdos de los que se da traslado a la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua con fecha 12/03/2009.

En marzo de 2010, previa petición, el Ayuntamiento emite informe de compatibilidad urbanística del proyecto, que es remitido a la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua con fecha 29/03/2012.

En mayo de 2010, el diputado José Antonio Castro Román formula a la Consejería las siguientes preguntas: ¿Cuándo tiene previsto la Consejería iniciar y finalizar la ejecución de la EDAR en Canena?, ¿piensa la Consejería iniciar algún contacto con el Ayuntamiento de Canena a fin de dejar en suspenso las denuncias y sanciones hasta no contar con la EDAR? ¿Qué criterio ha seguido la Agencia Andaluza del Agua para denunciar solo al Ayuntamiento de Canena por vertidos y no a otras poblaciones pertenecientes a la cuenca del arroyo y para no atender ninguna de las demandas y alegaciones presentadas por este Ayuntamiento?

En junio de 2010, la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua comunica al Ayuntamiento que, en relación a su consulta sobre la EDAR, en breve se publicará la citación para el levantamiento de las actas previas de ocupación, y que la Agencia Andaluza del Agua tiene previsto el inicio de las obras de la EDAR y colectores en el plazo más breve posible. El plazo de ejecución de la obra es de 12 meses, más 6 meses más de puesta en marcha, por lo que durante el primer semestre de 2012 la EDAR podrá funcionar a pleno rendimiento.

En julio de 2010, por parte del Consejero, José Juan Díaz Trillo, se da respuesta a la pregunta formulada por el parlamentario en el sentido que se indica:

- La EDAR se encuentra actualmente iniciando el expediente de expropiación.
- No obstante, la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua ha mantenido reuniones con los ayuntamientos solicitándoles su colaboración en la obtención de las autorizaciones de paso, siempre

como acción paralela al expediente de expropiación. Dichos ayuntamientos no han aportado la totalidad de los terrenos, faltando autorizaciones de paso de los colectores, si bien la parcela para la EDAR fue aportada por el Ayuntamiento de Canena, no así los colectores.

- El plazo de ejecución de la obra es de 12 meses, más 6 meses de puesta en marcha, por lo que durante el primer semestre de 2012, la EDAR de La Yedra, Rus y Canena podrá funcionar a pleno rendimiento.
- Por lo que se refiere a la suspensión de las denuncias y sanciones a las que se refiere, es necesario recordar que nos referimos a procedimientos reglados y tipificados, por lo que su empleo no puede hacerse de forma discrecional. La Administración debe cumplir la legalidad vigente en el procedimiento regulado. No obstante, los ayuntamientos pueden solicitar autorización temporal de vertidos junto con el proyecto de la infraestructura, en el caso que nos ocupa, a fin de que esa Administración conceda un plazo de adaptación coincidente con el tiempo de ejecución de las obras y puesta en marcha de dicha infraestructura.

En agosto de 2010, la Agencia Andaluza del Agua comunica a los ayuntamientos que habiendo estudiado las alegaciones presentadas se envían a los Servicios Centrales para que estos aprueben definitivamente el proyecto, para posteriormente iniciar expediente de expropiación para auxiliar a los ayuntamientos afectados en la obtención de los permisos necesarios para la ejecución del mismo.

Al día de la fecha y en palabras del anterior Consejero, Díaz Trillo, la EDAR de Canena tendría que estar ejecutada y a pleno funcionamiento, cuando la realidad es que se ha paralizado la ejecución de un proyecto que contaba con los correspondientes créditos presupuestarios. Nos preguntamos qué ha sucedido con el crédito presupuestario aprobado para la ejecución del proyecto, si se ha destinado el citado crédito a una finalidad distinta; en definitiva, cuál es el motivo para este retraso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar de manera decidida, continuada, definitiva y con carácter urgente la ejecución del proyecto de la EDAR de Rus, La Yedra y Canena, reservando el crédito suficiente para ello.

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

### 9-12/PNLC-000106, Proposición no de Ley relativa a desmesurado aumento del IVA en los materiales de uso escolar

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión de Educación, relativa a desmesurado aumento del IVA en los materiales de uso escolar.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es, junto a la sanidad, uno de los sectores más afectados por los recortes impuestos por el Gobierno a la sociedad española. Con la reducción de las becas para el curso 2012-2013, el desorbitado incremento del IVA en el material escolar, a partir del 1.º de septiembre de 2012, afectará más duramente a las economías familiares en un mes de importantes desembolsos económicos y en medio de graves dificultades como consecuencia de la dura crisis por la que atraviesa nuestro país.

Efectivamente, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, establece, con efectos desde el 1 de septiembre de 2012, modificaciones, entre otros, en los artículos 90 y 91 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, elevando el IVA del material escolar, que pasaría del tipo superreducido del 4%, que hasta ahora vienen disfrutando, al tipo impositivo general del 21%.

La alarma social generada por el anuncio de esta medida, y la incertidumbre creada en relación con el precio de los libros de texto, obligó al Gobierno a dictar la Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Dirección General de Tributos, aclarando que a los libros se continuará aplicando el tipo superreducido.

En definitiva, a partir del 1.º de septiembre tributarán al tipo general, entre otros, el material didáctico de uso escolar, incluidos los puzzles y demás juegos didácticos,

mecanos o de construcción; el material escolar, incluidos, entre otros, los portalápices, agendas, cartulinas y blocs de manualidades, compases, papel coloreado y para manualidades, plastilina, pasta de modelado, lápices de cera, pinturas, témperas, cuadernos de espiral, rollos de plástico para forrar libros y el material complementario al anterior y las mochilas infantiles y juveniles escolares.

Aunque el Gobierno pretende justificar el desproporcionado incremento del material escolar con el argumento de que así lo plantea la Comisión Europea en distintos informes, lo cierto es que esta institución de la UE se limita a establecer criterios generales para la armonización de los tipos de IVA entre los distintos Estados miembros, por lo que de ningún modo se puede deducir que el incremento del tipo impositivo del 4% al 21% sea una exigencia de la Unión Europea.

El único y verdadero objetivo del Gobierno con este aumento es el de recaudar 82 millones de euros más de aquí a 2014, contribuyendo de este modo a la reducción del déficit, tal y como se reconoce expresamente en la memoria económica del Real Decreto-ley remitida al Congreso de los Diputados.

Las reacciones contrarias a tan injusto castigo fiscal no han tardado en producirse, desde la comunidad educativa hasta los sindicatos y las asociaciones de defensa del consumidor.

Este incremento del IVA se añade al aumento de los precios del transporte escolar y de los comedores, cuando en varias comunidades autónomas todavía no se ha aclarado si los alumnos deberán pagar por llevar su tartera de comida desde su casa al colegio. Algunos gobiernos autonómicos, como el del País Vasco, consciente del impacto social de las medidas del Gobierno de la Nación, ya han anunciado que asumirán el incremento del IVA tanto en la factura del transporte escolar como en la del comedor.

En cualquier caso, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) calcula que el gasto de la vuelta al colegio por hogar será de 640 euros de media, una cifra que sube a 917 en el caso de los colegios concertados. Todo ello cuando varios millones de familias tienen dificultades para hacer frente a gastos tan esenciales como el alimento y la vivienda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a la anulación del incremento del IVA para el material escolar.

2. Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a la recomendación a los centros educativos de que sean comedidos con la petición de

material escolar extraordinario que vayan a realizar a las familias de cara al curso 2012-2013.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

### 9-12/PNLC-000107, *Proposición no de Ley relativa a la arquitectura de piedra seca: "Los Caracoles"*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la arquitectura de piedra seca: "Los Caracoles".

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La arquitectura de piedra seca se caracteriza por la realización de construcciones en las que solo se utiliza la piedra sin ningún tipo de argamasa. Las formas en las que se manifiesta son diversas: padrones, muros de contención, terrazas, caminos, majanos y "caracoles".

Estos elementos forman un paisaje singular y muy característico, resultado de la acción e interacción de factores naturales y humanos, originando un tipo de arquitectura sostenible y de origen remoto, diseñando un espacio con una fuerte impronta paisajística y un fuerte carácter etnológico, que nos indica que el legado cultural del pasado nos proporciona una identidad social.

Se ubica en las localidades de Rus y Canena, pertenecientes a la comarca de la Loma de Úbeda, en el centro de la provincia de Jaén.

Destacan del conjunto los "caracoles"; término con el que se conoce en la zona a las cabañas de piedra, también llamados chozos, cucos..., teniendo en común la piedra para la realización de falsas bóvedas, construidas con las técnicas de aproximación de hiladas, portadas con grandes dinteles de entrada, tejados de tierra, cancel y formas circulares o cuadradas. Su

función es la de vigilar las huertas y viñas de los robos o hurtos de la producción agrícola.

Son fácilmente reconocibles, ya que la mayor parte de ellos están exentos en lugares visibles, si bien también los hay adosados a muros.

Se ha realizado un censo y catalogación, llegando a censar un número de 92 caracoles, en un espacio de 4 km<sup>2</sup>, cuyo origen y evolución va desde el neolítico hasta los años cuarenta del siglo pasado.

Los cambios en los usos agrícolas y ganaderos, el abandono progresivo del campo, las modificaciones de los cultivos, la mecanización de las labores llevan a este tipo de arquitectura sostenible a su abandono y destrucción, cayendo en el olvido gran parte de ella.

Estos motivos nos llevan a plantear la necesidad de la conservación y protección de estas pequeñas joyas arquitectónicas que forman parte de un patrimonio vivo, que constituye un símbolo para nuestra identidad, que ha pasado de generación en generación sin demasiados cambios y que nuestra memoria no nos permite olvidar y que nos lleva a defenderlos para poder legarlos en el mejor estado posible a nuestras generaciones futuras.

Teniendo como base la siguiente legislación:

Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, y Ley 14/2007, del Patrimonio Histórico de Andalucía. Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía (artículo 10.11).

Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía. En su artículo 25 *f* indica como BIC los "lugares de interés etnológico", que define en el artículo 26.6. También se puede ver en el artículo 61.

Convenio Europeo del Paisaje (20-10-2000). En su artículo 1 *d* señala que "por protección de paisajes se entenderán las acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos de un paisaje, justificadas por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción del hombre."

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

Declarar el bien denominado la arquitectura de piedra seca "los caracoles", en Rus y Canena (Jaén), como Bien de Interés Cultural en la categoría de Lugar de Interés Etnológico.

Establecer un plan para rehabilitar y mantener en el mejor estado posible este tipo de construcciones, junto a la Diputación Provincial de Jaén y los ayuntamientos de Rus y Canena.

Realizar un inventario, censo y catalogación de los mismos, para saber el estado en el que se encuentran, conocer el número exacto y los diversos tipos existentes.

Sensibilizar a la población y promocionar los caracoles como recurso cultural y ecológico, estableciendo una serie de rutas y senderos, aula de la naturaleza, centro de interpretación, para un mayor conocimiento de los mismos.

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

### 9-12/PNLC-000108, Proposición no de Ley relativa a construcción de edificio judicial en Huércal-Overa

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de edificio judicial en Huércal-Overa.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio almeriense de Huércal-Overa, con una población de aproximadamente 20.000 habitantes, es el de mayor población de toda la comarca Norte-Levantina (Almanzora) de la provincia de Almería.

Este municipio, cabecera comarcal, cuenta con importantes servicios de la Administración General del Estado y autonómica: Agencia Tributaria; INEM; Seguridad Social; hospital comarcal de la Inmaculada y, además es sede de la demarcación judicial Norte de Almería; demarcación a la que le da nombre.

Actualmente el Partido Judicial de Húercal-Overa cuenta con tres juzgados mixtos. Herederos de la antigua tradición judicial de este municipio, ya que ha sido sede judicial desde el siglo XVII.

Efectivamente, Huércal-Overa fue villa con jurisdicción civil y criminal desde 1668, año en que se independizó de Lorca; también fue sede de la Audiencia de lo Criminal desde 1884. La dignidad judicial de Huércal-Overa posibilitó que tuviera su propio Palacio de Justicia, hoy sede del Ayuntamiento de la localidad.

Actualmente, el Partido Judicial de Huércal-Overa cuenta con tres juzgados mixtos que están ubicados en dos sedes distintas. La Junta de Andalucía y el gobierno del PSOE, en 2003, se comprometieron a la construcción de un edificio judicial en Huércal-Overa, sin que hasta ahora se haya materializado el proyecto.

Este edificio es necesario para reunir en un mismo edificio los tres juzgados de primera instancia e instrucción de la localidad y demás servicios del Partido Judicial. Los juzgados y servicios, actualmente, están divididos en dos sedes, una que acoge los dos juzgados, la fiscalía y la clínica médico forense y otra, habilitada en 2008, sede del juzgado número tres y otros servicios.

El Ayuntamiento de Huércal-Overa, en cambio, ha realizado un importante esfuerzo para allanar el camino y ahorrarle dinero a la Junta de Andalucía, puesto que los terrenos para la construcción del edificio sí han sido cedidos a la Junta de Andalucía. Así se aprobó en pleno, por unanimidad, en noviembre de 2006 (se trata de unos 2.104 m.<sup>2</sup> en pleno centro de la localidad, en la calle Noria del Pino).

Según el “enésimo” compromiso de la Junta de Andalucía el edificio estaría construido y puesto en funcionamiento en 2008, pero, sin embargo, no fue hasta abril de 2009 cuando la Junta de Andalucía anunció (de nuevo) la construcción del edificio judicial de Huércal-Overa, fijando finales de 2009 para que el proyecto esté iniciado.

Nada se ha hecho, todos estos años han pasado en blanco y ello a pesar de que en 2010 se presupuestaron 268.000 euros para esta obra por el Gobierno autonómico.

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz cree que esta infraestructura no puede esperar más, lleva esperando una década; por ello, aun conscientes de que estamos en una situación de crisis económica, estamos convencidos de que es necesario dotar de medios dignos a la Administración de Justicia en su sede de Huércal-Overa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Culminar los trámites administrativos necesarios, y realice las previsiones presupuestarias oportunas, para que la adjudicación e inicio de las obras del edificio judicial de Huércal-Overa se realicen durante el año 2013.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

### **9-12/PNLC-000109, Proposición no de Ley relativa a limpieza de la Rambla del Loco en la localidad ejidense de Balerma**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a limpieza de la Rambla del Loco en la localidad ejidense de Balerma.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad almeriense de Balerma es un bellissimo pueblo de agricultores y pescadores que cuenta con unos 5.000 habitantes. Está situado al pie de la sierra de Gádor y a orillas del mar Mediterráneo; al Oeste está delimitado por la Rambla de Balanegra y al Este por la Rambla del Loco.

De estas ramblas sólo la del Loco está integrada dentro del núcleo poblacional, siendo necesario cruzarla por una precaria calzada para tener acceso a numerosas viviendas, algunas empresas y un centro educativo.

El cauce de esta rambla lleva agua durante casi todo el invierno en su desembocadura al mar, por esa razón, tanto los vecinos como el Ayuntamiento de El Ejido están muy pendientes de su estado a fin de evitar riesgos de inundaciones y las pérdidas o daños que éstas pudieran causar en las personas o las cosas.

Actualmente el cauce de la rambla, en su desembocadura por Balerma, no está limpio: está totalmente ocupado por vegetación silvestre, propia de la zona, sobre todo cañaverales de más de 4 metros. La ocupación del cauce ha alarmado a los vecinos y preocupado al Ayuntamiento de El Ejido.

Por lo anterior, el Ayuntamiento de El Ejido aprobó, por unanimidad, en el pleno de 30 de julio de 2012, una moción en la que se solicita a la Administración autonómica en general y de forma concreta a la Agencia Andaluza del Agua que se ordenen y ejecuten los trabajos de limpieza necesarios para la adecuación de la Rambla del Loco antes del fin del otoño, antes de las estaciones lluviosas.

Esta solicitud es sensata, razonable e irrenunciable, puesto que estamos hablando de, con muy poco presupuesto, evitar riesgos innecesarios en personas y cosas, sobre todo en un municipio que lleva años

sufriendo inundaciones a consecuencia de las escorrentías de Carcauz y las subidas de nivel de la lámina de agua en la Balsa del Sapo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las decisiones oportunas para que se inicien los trabajos de limpieza del cauce de la Rambla del Loco, en el término municipal de El Ejido (Almería), de forma inmediata.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2012.  
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

#### **9-12/PNLC-000110, Proposición no de Ley relativa a completar la red de ciudades de la Justicia**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*  
*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

#### AL LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a completar la red de ciudades de la Justicia.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento en el número de órganos judiciales que se ha producido en Andalucía para atender las crecientes necesidades de los ciudadanos, que se ven obligados a acudir a la Administración de Justicia en mayor medida y la creación de juzgados especializados en diversas materias, han motivado que las sedes judiciales existentes se hayan ido mostrando insuficientes para darles cabida.

Así, asistimos a una dispersión de órganos judiciales, con ubicaciones poco adecuadas, en muchos casos, y distantes entre sí, lo que lleva aparejado ineficiencia, molestias para justiciables y profesionales y un mayor gasto para la Administración pública.

Fue a finales del siglo pasado cuando ya el Gobierno andaluz consideró necesario el establecimiento de una red de Ciudades de la Justicia en todas las capitales de provincia, además de en las ciudades de Jerez de la Frontera y Algeciras, cuestión a día de hoy que dista mucho de ser una realidad lo que agudiza de una manera muy notable los problemas expuestos anteriormente.

A pesar del tiempo transcurrido, los cambios de criterio, la ausencia de soporte presupuestario y de impulso político, la falta de diálogo con los municipios afectados y el incumplimiento de plazos han propiciado que solo las ciudades de la Justicia de Málaga y Córdoba estén en funcionamiento.

Por otra parte, y a día de hoy, parece unánime la opinión sobre la conveniencia de su puesta en marcha, pues todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara lo incluyeron en los programas electorales con los que concurrieron a las recientes elecciones autonómicas, así como el acuerdo bipartito de gobierno, que lo incluye en su contenido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a culminar la red de ciudades de la Justicia en todas las capitales de provincias andaluzas, Jerez de la Frontera y Algeciras.

2.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fijar un calendario de actuaciones, cuantificar el presupuesto y fijar la fórmula para su financiación, para cada una de ellas, previo acuerdo con cada uno de los municipios afectados, informando al Parlamento antes de la finalización del próximo periodo de sesiones.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2012.  
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

#### **9-12/PNLC-000111, Proposición no de Ley relativa a reinversión de la recaudación del canon del agua en infraestructuras en la provincia de Almería**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*  
*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a reinversión de la recaudación del canon del agua en infraestructuras en la provincia de Almería.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía puso en marcha, a través de la Ley Andaluza de Agua, el llamado "Canon del Agua", que entró en vigor el 1 de mayo de 2011, y mediante el cual se subía el recibo del agua a todos los andaluces, con la justificación de reinvertir lo recaudado en la construcción de infraestructuras del ciclo integral del agua en las 8 provincias andaluzas.

En la provincia de Almería, unos 35 municipios aún no depuran sus aguas residuales.

Desde que el 1 de mayo de 2011 entró en vigor la recaudación del Canon del Agua, en Almería no se ha iniciado ni una sola obra en infraestructuras de depuración de aguas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reinvertir de manera urgente lo recaudado en la provincia de Almería a través del Canon del Agua, hasta llegar a la inversión total anunciada en 2011 por la Junta de Andalucía, que prometió un gasto de 216,95 millones de euros para 38 infraestructuras del ciclo integral del agua en la provincia.

Parlamento de Andalucía, 6 de agosto de 2012.  
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

**9-12/PNLC-000112, Proposición no de Ley relativa a adquisición del "Edificio Moneo", antigua sede del Banco de España en la ciudad de Jaén, para instalaciones del Conservatorio Superior de Música**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz  
Inadmisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

**9-12/PNLC-000113, Proposición no de Ley relativa a calendario de actuaciones para la puesta en marcha de las ciudades de la Justicia en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a calendario de actuaciones para la puesta en marcha de las ciudades de la Justicia en Andalucía.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión de las competencias que desde hace 15 años tiene atribuidas la Junta de Andalucía en materia de Justicia ha sido deficiente.

La situación de precariedad y deficiencia que se observa en las infraestructuras judiciales de nuestra Comunidad son un buen ejemplo de ello, a la vez que constituyen un reiterado objeto de análisis y de denuncia por parte, entre otras instituciones, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en sus sucesivos informes anuales.

En este sentido resulta clamoroso el insuficiente grado de ejecución del plan de Infraestructuras Judiciales 2002-2009, cuyo incompleto desarrollo, después de 3 años de la fecha prevista para su finalización, es también puesto de manifiesto por el Alto Tribunal andaluz, por cuanto la no materialización de las actuaciones contenidas en dicho plan conlleva muy graves perjuicios para la prestación de un servicio público de importancia capital en un Estado de Derecho.

Es además, en el ámbito de las infraestructuras judiciales, donde los sucesivos gobiernos socialistas de Andalucía han cometido uno de los mayores incumplimientos electorales a los andaluces con la promesa de las Ciudades de la Justicia en las capitales de provincia andaluzas, junto a Jerez de la Frontera y Algeciras.

Hoy, lejos de contemplar no sólo la culminación de estas infraestructuras, sino un cierto avance en las mismas en aras a la prestación de calidad de este servicio público, nos enfrentamos a un escenario lleno de incertidumbres, que por otra parte en nada ha

contribuido a despejar el propio Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º El Parlamento de Andalucía rechaza la demora y los constantes retrasos producidos por los sucesivos Gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía en la culminación y puesta en marcha de las Ciudades de la Justicia comprometidas en nuestra Comunidad, evidenciando un escaso compromiso político en el buen funcionamiento de la Administración de Justicia en Andalucía.

2.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fijar un calendario de actuaciones para la construcción y puesta en funcionamiento de las Ciudades de la Justicia, que contemple, dicho calendario, una cuantificación económica concreta para cada una de ellas, así como el establecimiento de la fórmula para su financiación, previo acuerdo con cada uno de los municipios afectados e informando al Parlamento antes de la finalización del próximo periodo de sesiones.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2012.  
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

---

#### **9-12/PNLC-000114, Proposición no de Ley relativa a adquisición del “Edificio Moneo”, antigua sede del Banco de España en la ciudad de Jaén, para instalaciones del Conservatorio Superior de Música**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Educación  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012  
Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

#### AL LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a adquisición del “Edificio Moneo”, antigua sede del Banco de España en la ciudad de

Jaén, para instalaciones del Conservatorio Superior de Música.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante el Decreto 338/2010, de 20 de julio, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía procedía a la creación del tantas veces reivindicado Grado Superior de Música en la ciudad de Jaén.

Pero este decreto no vino acompañado de una dotación de nuevas instalaciones a fin de dar cobertura a la ampliación de estudios que conlleva la creación y puesta en marcha de un Grado Superior en un Conservatorio. Todo lo contrario, dado que la nueva implantación de estudios, que suponía una ampliación de los existentes, ha tenido que efectuarse en las mismas instalaciones físicas en las que ya venía desarrollando su actividad el Conservatorio de Grado Medio de la ciudad de Jaén.

Son muchas las ocasiones en las que tanto los alumnos, padres, profesores y esta formación política han denunciado las lamentables condiciones en las que se venía desarrollando la actividad del Grado Medio en el Conservatorio de la ciudad de Jaén. Y todo ello por la carencia de espacio físico y por las condiciones en las que se encuentran algunas partes del edificio.

A esta ya grave situación, se le ha unido el que la implantación del Grado Superior se ha tenido que desarrollar en el edificio hasta ahora existente, con lo que la falta de espacio físico se ha agravado.

Desde un primer momento se han planteado varias alternativas para buscar unas nuevas y necesarias instalaciones, pero parece que tras el 25 de marzo de 2011 se encontró la solución, dado que se contó con el visto bueno de los técnicos de la Consejería de Educación y los del Ayuntamiento de Jaén, para que la antigua sede del Banco de España, el “Edificio Moneo”, se convirtiese en las nuevas instalaciones del Conservatorio Superior de Música.

Para ello había que superar un obstáculo, dado que el citado inmueble es propiedad de la Administración central y concretamente gestionado por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio S.A.

A tal fin, el pasado 25 de marzo de 2011 se firma un protocolo de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jaén para la ubicación definitiva del Conservatorio Superior de Música.

En el referido acuerdo se señala que el Ayuntamiento de Jaén pondrá a disposición de la Consejería de Educación el “Edificio Moneo”, antigua sede del Banco de España en la ciudad, cediendo el uso del mismo para ser destinado a sede definitiva del Conservatorio Superior de Música. Todo ello una vez que el Ayuntamiento haya podido conseguir la adquisición del referido edificio.

De igual forma, la Consejería de Educación en el referido protocolo de colaboración se compromete a realizar una aportación al Ayuntamiento de Jaén para

la financiación necesaria de la adquisición del edificio referenciado, mediante la concesión de una subvención excepcional. A tal fin se establece que se concretará dicha aportación de financiación en el correspondiente acuerdo ejecutivo. Por último, se señala que la aportación de la Consejería de Educación para la adquisición del "Edificio Moneo" no superará el importe global de 3.700.000 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a formalizar, de forma inmediata, el correspondiente convenio ejecutivo por el que se proceda a la concesión de una subvención excepcional, por importe de 3.700.000 euros, a favor del Ayuntamiento de Jaén, para que éste proceda a la adquisición del "Edificio Moneo", antigua sede del Banco de España, a fin de cederlo a la Administración autonómica para que se convierta en sede del Conservatorio Superior de Música de la ciudad; todo ello conforme a los establecido en el Protocolo de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Jaén y la Consejería de Educación el pasado 25 de marzo de 2011.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2012.  
El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
Carlos Rojas García.

---

### **9-12/PNLC-000115, Proposición no de Ley relativa a elaboración del III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica-PAAE (2014-2020)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

#### AL MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, relativa a elaboración del III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica-PAAE (2014-2020).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica (2002-2006) logró un aumento espectacular de la superficie ecológica certificada en Andalucía, colocando a nuestra región a la cabeza de la producción ecológica de España, así como en el número de operadores.

Desde la puesta en marcha del II-PAAE (2007-2013) se ha mantenido la tendencia de crecimiento, tanto en superficie como en número de productores e industrias. Esta dinámica está contribuyendo a continuar con el avance en el desarrollo rural andaluz, en cuanto al aumento de la renta y a su incidencia en el empleo en el medio rural, lo que es de vital importancia en el contexto de crisis que atraviesa la sociedad en estos momentos.

Pero a pesar del crecimiento experimentado tanto en superficie como en número de operadores, el sector ecológico andaluz aún se encuentra lejos de alcanzar todas sus potencialidades en los aspectos económicos, sociales y ambientales, por lo que el mantenimiento de políticas públicas de apoyo al sector se vislumbran como indispensables.

Ante esta situación, y atendiendo a las demandas del sector, ya expuestas en la evaluación intermedia del II-PAAE realizada durante 2010, es necesario dar impulso a una nueva apuesta mediante el diseño y puesta en marcha del III-PAAE (2014-2020), que culmine la consolidación del sector y sea una de las herramientas más completas para afrontar los desafíos de la sostenibilidad, la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y el cambio climático en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar un marco de colaboración e interlocución entre las distintas instituciones públicas con competencias en el sector agrario andaluz y en el desarrollo de la producción ecológica, así como la interlocución directa con el sector de la producción ecológica andaluz y los agentes que lo conforman, con el fin de elaborar el III-PAAE (2014-2020).

2. Favorecer un nuevo PAAE acorde con el contexto económico, social y ambiental actual, que dé respuesta a las demandas de la sociedad andaluza, aprovechando la tendencia europea, plasmada en la propuesta de reforma de la PAC, de apoyar las producciones sostenibles.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

**9-12/PNLC-000116, Proposición no de Ley relativa a apoyo a la acuicultura andaluza**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, relativa a apoyo a la acuicultura andaluza.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El litoral andaluz, tanto en espacios en mar abierto como en zonas marítimo-terrestres, cuenta con una potencialidad de desarrollo de las actividades vinculadas al cultivo de especies marinas.

Integrado por 116 empresas, el sector andaluz de la acuicultura marina se encuentra articulado a través de la Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía, que representa prácticamente a la totalidad de las entidades acuícolas.

En los últimos años, nuestra acuicultura marina se consolida como fuente de riqueza y empleo en las zonas que tradicionalmente han dependido de la actividad pesquera. Presenta enormes expectativas de expansión futura, que requieren como elemento imprescindible que se garantice el mantenimiento de su actual proceso de desarrollo ordenado.

Consciente de una realidad que es aplicable a amplias áreas costeras, la Unión Europea ha apostado de forma contundente por el desarrollo de la acuicultura, que constituye una de las principales premisas en el actual proceso de reforma de la Política Pesquera Común.

El Estatuto de Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma, en su artículo 13.18, la competencia exclusiva en materia de acuicultura. Por su parte, la Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la pesca marítima, el marisqueo y la acuicultura marina, constituye el marco legislativo para el desarrollo de esta actividad en nuestra región, regulando y fomentando la acuicultura marina, estableciendo medidas de fomento compatibles con el medio ambiente, con la finalidad de conseguir el máximo aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo racional y sostenible de la actividad.

De acuerdo con estos planteamientos, en los últimos años se han impulsado diversas estrategias. Las principales medidas llevadas a cabo en nuestra región,

en apoyo al desarrollo de este sector, se han materializado, entre otras cuestiones, en la implantación de nuevas empresas e instalaciones, la innovación en los sistemas de cultivos, el apoyo específico a la investigación tecnológica, o la promoción de actuaciones para generar confianza en los consumidores, reforzando las exigencias de calidad de los distintivos y marcas mediante certificaciones externas.

Es necesario dar un paso más, dando desarrollo normativo a las disposiciones de la Ley, proporcionando los medios e instrumentos necesarios para favorecer el crecimiento sostenible de la actividad en los términos previstos en la citada norma, en sintonía con un contexto europeo que reconoce y valora las oportunidades ligadas al sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Favorezca el desarrollo reglamentario de la Ley 1/2002, diseñando las herramientas normativas necesarias, estableciendo las condiciones y criterios técnicos apropiados, para garantizar la adecuada ordenación de la actividad acuícola en Andalucía, bajo criterios de racionalidad de los recursos, responsabilidad en los procesos de producción, distribución y comercialización, agilización y simplificación de trámites, y respondiendo a los más altos estándares de calidad.

2. Impulse la actividad planificadora a la que da cobertura la citada Ley, contando con los recursos financieros aportados por el Fondo Europeo de la Pesca, con el fin de definir un plan estratégico para el desarrollo sostenible y la competitividad de la acuicultura, en colaboración con las principales organizaciones representativas del sector.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

**9-12/PNLC-000117, Proposición no de Ley relativa a adecuación y actualización del plan andaluz de vías pecuarias**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, relativa a adecuación y actualización del plan andaluz de vías pecuarias.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía fue la primera Comunidad Autónoma que aprobó un plan en materia de vías pecuarias, con la denominación de “Plan para la Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía”, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2001.

Durante los diez años transcurridos se han abordado actuaciones administrativas encaminadas a la recuperación del dominio público, fundamentalmente a través del procedimiento de deslinde, de aquellas vías pecuarias catalogadas de máxima prioridad, acometiéndose también actuaciones de acondicionamiento para su puesta en uso a disposición de los ciudadanos/as, en condiciones de seguridad y calidad.

Después de los diez años transcurridos desde la aprobación del plan, las mejoras que se han realizado en la red andaluza de vías pecuarias han hecho que se acreciente su gran valor territorial, de tal forma que constituyen en la actualidad un extraordinario patrimonio verde y con potencialidades aún por desarrollar, con amplias posibilidades para contribuir al logro de los objetivos no solo ambientales, sino también agrarios y de ordenación territorial.

En el ámbito de la nueva Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, las vías pecuarias constituyen un patrimonio público andaluz de 24.000 Km de longitud –más de la mitad de la circunferencia de la tierra–, susceptible de dar lugar a nuevas sinergias con repercusiones favorables en:

La creación de nuevas redes de espacios libres, definidos en la planificación de ordenación territorial.

La mejora de los caminos agrarios e infraestructuras para el turismo rural, de acuerdo a los instrumentos de desarrollo rural.

Los corredores ecológicos, necesarios para la conservación y mejora de la biodiversidad.

La mejora y diversificación del paisaje, en base a la estrategia andaluza del paisaje, aprobada por el Consejo de Gobierno.

Por ello, se considera necesario revisar el plan de vías pecuarias de Andalucía, partiendo de un diagnóstico realizado a partir de los resultados obtenidos en estos diez años, actualizando los planteamientos que sirvieron de base para su elaboración y fijando nuevos objetivos que respondan lo mejor posible a las demandas ciudadanas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proceder a la revisión y actualización del plan Andaluz de Recuperación y Ordenación de Vías Pecuarias para un periodo de diez años.

2. Abordar esta iniciativa con la participación de los agentes económicos y sociales, colectivos ciudadanos, asociaciones profesionales agrarias y entes locales.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

---

#### **9-12/PNLC-000118, Proposición no de Ley relativa a apoyo al sector de la biomasa forestal**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, relativa a apoyo al sector de la biomasa forestal.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER 2007-2013), elaborado a partir del Acuerdo de 13 de junio de 2006 del Consejo de Gobierno, como la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, suponen la introducción de cambios en los principios de la política energética para modificar el modelo energético que propicie cambios estructurales en el sistema y la consolidación de una nueva cultura energética impregnada de una conciencia colectiva que considere la energía como un bien valioso y escaso.

Esta reorientación estructural del sistema energético andaluz debe buscar un nuevo planteamiento, basado en el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos de la Comunidad y en la definición global de un modelo energético plenamente adaptado a las condiciones climáticas, culturales y económicas de Andalucía.

Sin embargo, la publicación el pasado 27 de enero del Real Decreto-Ley 1/2012, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos supone un importante factor de dificultad añadida al desarrollo de las energías renovables, que deberían ocupar un puesto predominante por derecho propio en el nuevo modelo energético, por su carácter sostenible, distribuido y en armonía con el medio ambiente.

Además, en una situación tan crítica como es la actual, hay que tener en cuenta que la biomasa es la energía renovable que más empleo genera por unidad de potencia instalada (casi 30 veces más que, por ejemplo, el caso de la energía eólica), y que no sólo contribuye significativamente a la reducción de la dependencia energética exterior, sino que también supone asimismo una importante disminución de la emisión de gases de efecto invernadero, ya que se considera que el dióxido de carbono emitido durante su combustión ha sido previamente fijado por la vegetación que origina el biocombustible.

Por otra parte, la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 29 de diciembre de 2011, por la que se regula el aprovechamiento de la biomasa forestal con destino energético incide sobre la importancia que este tipo de biomasa tiene, tanto en disponibilidad como en calidad para su valorización energética, en el conjunto de las energías renovables en general y de la biomasa en particular.

Al mismo tiempo, es evidente que una adecuada gestión de las masas forestales que llevase aparejada la valorización de los materiales extraídos supondría una importante mejora en el estado de autodefensa de nuestros montes, reduciendo la incidencia de los incendios forestales. Principal amenaza para la persistencia de nuestras masas forestales.

Es fundamental señalar que cualquier actuación destinada a potenciar este importantísimo recurso debe enmarcarse en un marco adecuado de planificación y desarrollo, inexistente hasta este momento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que, en atención a la voluntad manifestada por el sector, levante la suspensión de primas a las energías renovables y no frene el desarrollo de sectores tan importantes para nuestra Comunidad como lo es el de la biomasa.

2. Impulsar el establecimiento y desarrollo de herramientas que garanticen el fomento y desarrollo de la biomasa forestal como recurso energético.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

### 9-12/PNLC-000119, Proposición no de Ley relativa a envejecimiento activo

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud y Bienestar Social*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión de Salud y Bienestar Social, relativa a envejecimiento activo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas mayores han realizado una contribución inestimable a la mejora de la calidad de vida de los andaluces y las andaluzas. Un esfuerzo que se debe reconocer y que significa que la sociedad entera esté en deuda con ellas y con ellos.

Hoy, las personas mayores andaluzas son un grupo de población muy heterogéneo con diferentes necesidades y un potencial inmenso que aportar a la sociedad. Corresponde pues poner en valor sus potencialidades como protagonistas de la actividad social y económica de Andalucía.

Las personas mayores andaluzas se encuentran en una fase de la vida llena de posibilidades de enriquecimiento personal. Es un tiempo propicio para desarrollar aquellas actividades de ocio y formativas a las que no pudieron acceder durante su vida laboral.

Y una etapa para el encuentro y la participación en el entorno social, donde aportar valiosas experiencias, ideas, energías e impulsos.

El propio deseo de las personas mayores es mantener su autonomía y esto ha de ir unido al mantenimiento de políticas de mantenimiento de las personas mayores en su entorno, y de fomento de su autonomía en aspectos como la salud, la vivienda, la educación, la cultura, la participación, el transporte o el acceso a los recursos sociales entre otros.

Todo ello es lo que hace que hablemos de envejecimiento activo. Un concepto que significa que consideremos a las personas mayores como sujetos de derechos en lugar de sujetos pasivos con necesidades, pero también significa el desarrollo de políticas dirigidas a fomentar la autonomía y la independencia de las personas mayores. Además de reconocer que el envejecimiento activo es un tipo o modo de envejecer, que no se produce por azar.

Sin embargo, aún hoy, el proceso de envejecimiento está rodeado de creencias y estereotipos relacionados con dependencia, discapacidad, enfermedad o problemas cognitivos, debemos por tanto colaborar en la construcción de una imagen de la vejez y del envejecimiento más ajustada a la realidad y, en muchas ocasiones menos cargada de discriminación y estereotipos.

El envejecimiento activo debe ser una oportunidad en tiempos de crisis, con una ciudadanía comprometida con su propio envejecimiento y entendiendo este proceso como la definición de la OMS "el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen".

Por último, debemos de potenciar el concepto de autonomía, relacionado con la capacidad de elección, con la libertad y sobre todo, con el derecho a mantener el control sobre la propia vida; aspecto que en la vejez se convierte en existencial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar actuaciones que promuevan el envejecimiento activo, la solidaridad intergeneracional, la integración de las personas mayores en la sociedad y su participación en la vida social, educativa y cultural de la Comunidad, conforme a lo establecido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía mediante acciones destinadas al fomento de su participación en todos los ámbitos de la sociedad a través de:

Mantener e incrementar la cobertura de los programas de promoción de la autonomía destinados a las personas mayores.

Mantener e incrementar actuaciones para promoción de la salud y envejecimiento activo mediante proyectos de envejecimiento saludable, consolidando hábitos saludables y programas preventivos de discapacidades y enfermedades crónicas.

Potenciar los centros de participación activa como espacios para la promoción del envejecimiento activo y de promoción de la autonomía y la participación social de las personas mayores.

Realizar actuaciones que faciliten la creación de entornos favorables que permitan la permanencia de nuestros mayores en sus viviendas y en sus entornos.

El fomento y reconocimiento de las experiencias de voluntariado y la participación, así como la ampliación de los espacios de participación.

Prestar especial atención a los proyectos intergeneracionales.

La realización de programas que incrementen el acceso a los bienes culturales y a eventos culturales, recreativos, deportivos y turísticos, fomentando hábitos de ocio activos.

Fomentar de una manera especial la participación de las mujeres mayores en órganos de participación y dirección.

Potenciar los programas que promocionan el acceso a la educación de las personas mayores.

Fomentar la conexión y el acercamiento de las personas mayores a los nuevos fenómenos que se producen en nuestras sociedades como las nuevas tecnologías y su aplicación al hogar o a la participación social.

Potenciar, respecto a los medios de comunicación, informaciones que eviten la discriminación por razones de edad y presenten imágenes positivas de las personas mayores, así como posibilitar espacios de difusión de ideas y conocimientos de las personas mayores.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Socialista,  
Francisco José Álvarez de la Chica.

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**9-12/M-000002, relativa a política general en materia de vivienda**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Consecuencia de la Interpelación 9-12/I-000004*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de adición****Punto 1**

Añadir al final del punto 1 el siguiente texto:

“Así se desprende del artículo 128.1 de la Constitución y del 156 del Estatuto de Autonomía, cuando consagran que toda la riqueza del país, en todas sus formas y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general”.

**Enmienda núm. 2, de modificación****Punto 6**

Modificar el punto 6 que queda redactado como sigue:

“6. Impulsar la aprobación de un acuerdo-marco de colaboración con las corporaciones locales en materia de políticas públicas de vivienda, conforme a la normativa vigente, y rechazando por tanto las modificaciones de la Ley de Bases de Régimen Local que pretende el Gobierno central, dado que las mismas vaciarían de contenido competencial a los ayuntamientos en materia de vivienda”.

**Enmienda núm. 3, de modificación****Punto 7**

Modificar el punto 7 que queda redactado como sigue:

“7. Articular un procedimiento de participación ciudadana, social e institucional para la redacción del plan de Vivienda Andaluz”.

**Enmienda núm. 4, de adición****Punto 10**

Añadir un nuevo punto que queda redactado como sigue:

“10. Instar a los ayuntamientos a la firma de convenios en desarrollo del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, lanzado por la Consejería de Fomento y Vivienda”.

**Enmienda núm. 5, de adición****Punto 11**

Añadir un nuevo punto que queda redactado como sigue:

“11. Instar al Gobierno central al desarrollo reglamentario de la normativa estatal, que permita gravar con un recargo del 50% del IBI a las viviendas desocupadas”.

**Enmienda núm. 6, de adición****Punto 12**

Añadir un nuevo punto que queda redactado como sigue:

“12. Instar al Gobierno central a adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar que la recién creada Sociedad de Gestión de Activos o “banco malo” no vulnera en su desarrollo la legislación vigente en materia de vivienda, especialmente en lo tocante a vivienda protegida. Para ello, por un lado su tenencia por parte de las entidades financieras ha de ser comunicada para su conocimiento y cruce con los datos de los registros de demandantes de vivienda. Por otro, dicha Sociedad de Gestión como persona jurídica titular del derecho de propiedad de ese parque de vivienda protegida, debe destinarlo al alquiler cumpliendo los requisitos de aplicación a las viviendas construidas con dinero público”.

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2012.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

---

**9-12/M-000002, relativa a política general en materia de vivienda**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Consecuencia de la Interpelación 9-12/I-000004*

*Inadmisión a trámite de la enmienda, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, registrada de entrada con el número 4243*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

**9-12/I-000007, relativa a política general en materia de inversiones, y 9-12/I-000008, relativa a política general en materia de inversiones competencia de la Consejería de Fomento y Vivienda**

*Presentadas por el G.P. Popular Andaluz*

*Decaídas al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 12 y 13 de septiembre de 2012*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

**9-12/POP-000078, 9-12/POP-000079, 9-12/POP-000086, 9-12/POP-000087, 9-12/POP-000094, 9-12/POP-000097, 9-12/POP-000101, 9-12/POP-000105, 9-12/POP-000106, 9-12/POP-000108, 9-12/POP-000109, 9-12/POP-000110 y 9-12/POP-000111, Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno**

*Decaídas, al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria de los días 12 y 13 de septiembre de 2012*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.2.3.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno que a continuación se relacionan, al no haber quedado definitivamente incluidas en el orden del día de la sesión plenaria de los días 12 y 13 de septiembre de 2012:

9-12/POP-000078, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a política de reactivación del consumo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García

Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POP-000079, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a incendio en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POP-000086, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a Beca Andalucía Segunda Oportunidad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista

9-12/POP-000087, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a subida del IVA del Gobierno del PP, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000094, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a reducción en los Presupuestos Generales del Estado de la aportación estatal a la red de servicios sociales municipales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

9-12/POP-000097, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a deudas con servicios concertados por la Consejería de Educación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000101, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a previsión de recorte de pagos del turno de oficio en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000105, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a impagos de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000106, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a subvención excepcional para la construcción del Centro de Innovación Abierta, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000108, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a deuda con aseguradoras encargadas de la gestión de prejubilaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000109, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a deuda con las universidades andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000110, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a tramitación de solicitudes para la instalación de chiringuitos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POP-000111, Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a impago de ayudas a agricultores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Arauz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 13 de septiembre de 2012.  
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

---

**9-12/POP-000112, Pregunta relativa a supresión de la emisión de programación específica en Canal Sur 2**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 161.3 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a supresión de la emisión de programación específica en Canal Sur 2.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras las declaraciones efectuadas por el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, recogidas en diferentes medios de comunicación el día 5 de septiembre, se pregunta:

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la decisión anunciada por el Director General de la RTVA en relación a la supresión de la emisión de la programación específica en Canal Sur 2, que supone, de hecho, la desaparición de dicho canal?

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2012.  
El Diputado del G.P. Popular Andaluz,  
Miguel Contreras López.

**9-12/POP-000113, Pregunta relativa a declaraciones de la Consejera de Fomento y Vivienda**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 161.3 del Reglamento de la Cámara Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Fomento y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a declaraciones de la Consejera de Fomento y Vivienda.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Diferentes medios de comunicación han recogido las declaraciones de la Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, realizadas el día 10 de septiembre, en las que dice: "llevarse un carro de comida por valor de 200 euros no se le puede llamar robar..."

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Mantiene la señora Consejera de Fomento y Vivienda dicha afirmación?

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2012.

Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,

Rafael Javier Salas Machuca y

María del Rosario Alarcón Mañas.

---

**9-12/POP-000114, Pregunta relativa a subvención de las obras de la ladera de Arcos de la Frontera**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 161.3 del Reglamento de la Cámara Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 13 de septiembre de 2012*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a subvención de las obras de la ladera de Arcos de la Frontera.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos días se ha ratificado la imposibilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda para abonar la subvención de 550.000 euros aprobada de acuerdo con el convenio entre el Ayuntamiento de Arcos, Gobierno de la Nación y Junta de Andalucía para realizar obras de estabilización de la ladera Oeste de Arcos de la Frontera.

Debido a la falta de pago por parte de la Junta de Andalucía la obra está agotando su presupuesto y se paralizaría en breve, lo que supondría un grave riesgo de nuevos y mayores desprendimientos en la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Para cuándo tiene previsto la Consejería de Fomento y Vivienda hacer efectivo el pago de la subvención aprobada para las obras de estabilización de la ladera Oeste de Arcos de la Frontera?

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2012.  
Los Diputados del G.P. Popular Andaluz,  
Antonio Sanz Cabello y  
María del Carmen Pedemonte Quintana.

**9-12/POP-000115, Pregunta relativa a ensayo clínico de terapia celular para pacientes diabéticos**

*Formulada por los Ilmos. Sras. Dña. Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Clara Eugenia Aguilera García y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 161.3 del Reglamento de la Cámara Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 3 de septiembre de 2012*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Clara Eugenia Aguilera García y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al

Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ensayo clínico de terapia celular para pacientes diabéticos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado día 6 de septiembre, la Consejera de Salud y Bienestar Social firmó un acuerdo de licencia para la explotación de los resultados de un ensayo clínico de terapia celular dirigido a pacientes diabéticos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué ventajas puede traer la firma de este acuerdo sobre terapia celular sobre los pacientes diabéticos?

Sevilla, 11 de septiembre de 2012.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Soledad Pérez Rodríguez,  
Clara Eugenia Aguilera García y  
Jesús María Ruiz García.

**9-12/POP-000116, Pregunta relativa a repercusiones en Andalucía de la sentencia del Tribunal Supremo 5498/2012, relativa a la no concertación de centros que segregan por sexos**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 161.3 del Reglamento de la Cámara Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 3 de septiembre de 2012*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a repercusiones en Andalucía de la sentencia del Tribunal Supremo 5498/2012, relativa a la no concertación de centros que segregan por sexos.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado día 7 de septiembre de 2012, la Consejera de Educación de la Junta de Andalucía anunció que no se renovarían los conciertos con centros andaluces que segregan al alumnado por sexos para el curso 2013-2014. Esta decisión tiene su origen en el contenido del fallo de la Sentencia del Tribunal Supremo 5498/2012, la

cual estima un recurso planteado por la propia Junta de Andalucía contra la sentencia del TSJA por la que se acordaba aprobar el concierto con el centro “Elcható” de Brenes (Sevilla).

Esta sentencia del Alto Tribunal da la razón a la Junta de Andalucía, anula la sentencia del TSJA y afecta a doce centros andaluces concertados que imparten la educación diferenciada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre los efectos jurídicos de la citada sentencia a partir del curso 2013/2014?

Sevilla, 11 de septiembre de 2012.  
Las Diputadas del G.P. Socialista,  
Raquel Arenal Catena y  
María Araceli Carrillo Pérez.

---

#### **9-12/POP-000117, Pregunta relativa a tasas universitarias en Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 161.3 del Reglamento de la Cámara Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 3 de septiembre de 2012*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a tasas universitarias en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 6 de septiembre de 2012, el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía indicó que para el Gobierno andaluz la prioridad sigue siendo el mantenimiento de la igualdad de oportunidad en el acceso a la Educación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre los efectos que los precios de matrícula universitarias tendrán para los estudiantes andaluces?

Sevilla, 11 de septiembre de 2012.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
María Cinta Castillo Jiménez y  
Carmelo Gómez Domínguez.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

**9-12/ACME-000014, Habilitación del lunes 24 de septiembre de 2012 para celebración de sesión de la Comisión de Investigación sobre las ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y empresas en crisis otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía durante el período comprendido entre los ejercicios 2001 y 2010, ambos inclusive**

---

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 19 de septiembre de 2012*

*Orden de publicación de 21 de septiembre de 2012*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado habilitar el próximo lunes día 24 de septiembre para celebrar sesión de la Comisión de Investigación sobre las ayudas sociolaborales a trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y empresas en crisis otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía durante el período comprendido entre los ejercicios 2001 y 2010, ambos inclusive, en la citada fecha.

Sevilla, 21 de septiembre de 2012.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

---



## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones

- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación

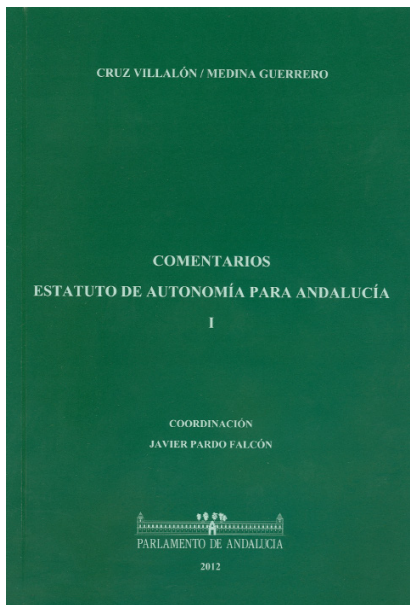


- Textos legales en tramitación

- Colección Legislativa

[www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

#### Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

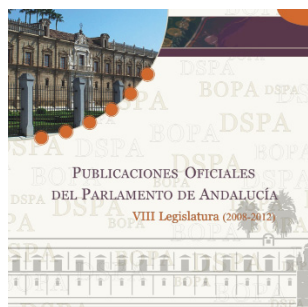
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



### PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

### COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.